

PROGRAMA DE
ENSEÑANZA
APRENDIZAJE
COIP
SYLLABUS DEL MÓDULO 1



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
 ESCUELA DE FISCALES
 PROGRAMA DE CAPACITACION ESPECIALIZADA DEL
 CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL PARA LA FISCALIA
 GENERAL DEL ESTADO
 SYLLABUS DEL MÓDULO 1 DEL CÓDIGO ORGÁNICO
 INTEGRAL PENAL COIP**

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Módulo 1:	CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL Aplicabilidad Constitucional, Instrumentos, Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos, legal y técnica de contenidos del COIP Desarrollos conceptuales del Libro Preliminar: Normas rectoras y del Libro Primero: La infracción penal.
1.2 Nombre del/la capacitador:	
1.3 Destinatarios:	Fiscales/Secretarios/Asistentes/Personal de apoyo
1.4 Total participantes:	1784
1.5 Curso:	Formación especializada
1.6 Paralelo:	Aula
1.7 Ciclo de estudios:	Marzo-Mayo 2014
1.8 Duración del Módulo:	3 días (8 horas diarias = 24 horas) presencial 16 horas trabajo autónomo o a distancia Total: 40 horas académicas
1.9 Horario:	08h00 a 17h30
1.10 Provincia y ciudad Sede:	Lo que corresponda
1.11 Nombre del Coordinador/a:	Lo que corresponda

2. JUSTIFICACIÓN

El Código Orgánico Integral Penal (COIP), fue publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 180 de lunes 10 de febrero de 2014 el cual modifica, sustituye y deroga, integra y codifica múltiples leyes de carácter penal, procesal y de ejecución. La fuerza normativa directa, los principios y normas internas de carácter constitucional y transnacional son de directa aplicación, por lo que el COIP goza de esta legitimidad que debe ser conocida, entendida y manejada por los operadores autónomos de justicia jueces, fiscales y defensores.

El COIP se adecua a los nuevos desarrollos conceptuales, teóricos y técnicos del derecho punitivo y su sistema de justicia penal adoptados a la realidad ecuatoriana, por lo que es de una incuestionable trascendencia el promover una nueva cultura penal con el objeto de fortalecer el sistema y la justicia penal.

Los contenidos específicos del módulo se encuentran estructurados en legal y debida forma dentro del marco Constitucional Artículo 195 y 282 del Código Orgánico de la Función Judicial, a fin de cumplir la principal misión de la Fiscalía como es dirigir de oficio o a petición de parte, la investigación preprocesal y procesal penal ejerciendo la titularidad de la acción pública en base a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, y respeto de los derechos fundamentales.

Además, con el fin de lograr la eficiencia institucional el módulo se estructura y responde a la pedagogía y misión de la Escuela de Fiscales, cuya obligación es la de formular, coordinar y ejecutar programas de capacitación para fortalecer los conocimientos, aprendizaje y destrezas de los fiscales, asistentes y/o personal de apoyo en su rol social, legal y constitucional, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctima de infracción penal.

El primer módulo del programa de enseñanza-aprendizaje del Código Orgánico Integral Penal-COIP tiene por objetivo recoger los contenidos de los libros preliminar y primero de manera que se socialicen comparativamente con el material penal que actualmente se maneja.

El contenido del mismo ha sido dividido en seis unidades temáticas secuenciales, excluyendo la información relacionada con los aspectos procesales, con el objeto de darle orden sistemático, orgánico e integral.

3. OBJETIVOS DEL MÓDULO 1

3.1 Enmarcar principios y normas constitucionales, Instrumentos, Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos en aplicabilidad al Código Orgánico Integral Penal, sus normas rectoras y la infracción penal en general.

3.2 Fortalecer el conocimiento en la teoría constitucional de derechos fundamentales y tratados, convenios e instrumentos internacionales de derechos humanos aplicadas a la justicia penal, concretamente a la actualización de la teoría del delito, partiendo de la explicación estricta de los ejes temáticos determinados en el presente documento.

3.3 Fortalecer la aplicación teórica en la práctica, partiendo de casos concretos previa la explicación estricta de los ejes temáticos determinados en el presente documento, esto es, la Constitución, el COIP y la doctrina.

4. COMPETENCIAS

4.1 COMPETENCIAS GENÉRICAS

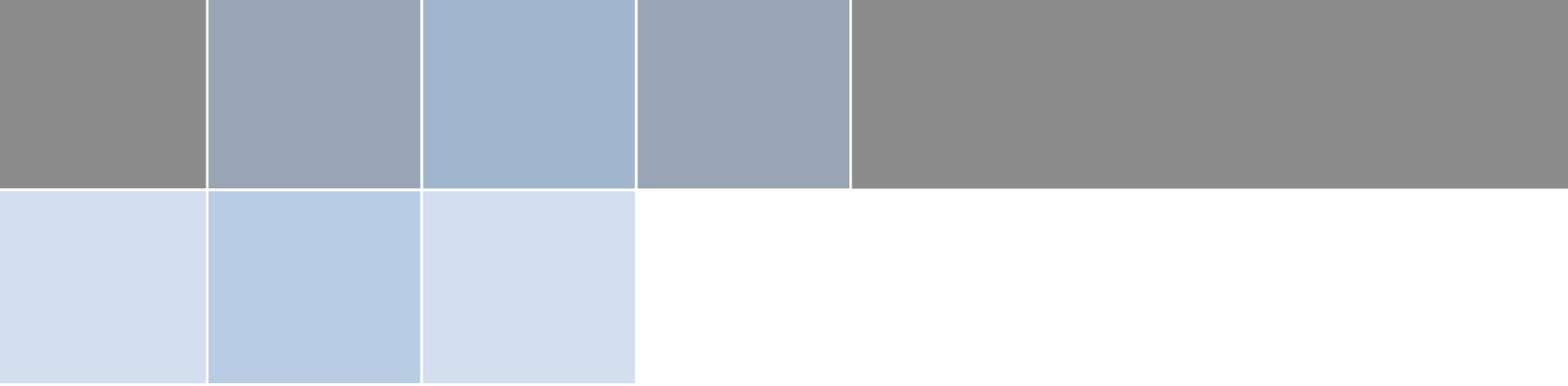
Capacidad de abstracción, análisis y síntesis; capacidad de investigación; capacidad crítica y autocrítica.

4.2 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Comprensión de conocimientos sobre el COIP; capacidad de análisis comparativo del COIP; capacidad de identificación de tipos penales; capacidad de aplicar procesos y procedimientos; vivencia de valores humanos y éticos.

CONOCIMIENTOS: El participante deberá aprender los conceptos, estructuras, postulados de las teorías objetivas y subjetivas del delito, con sus fortalezas, oportunidades, debilidades y aptitudes, el manejo completo del COIP, así como el dominio de términos específicos para identificar los elementos objetivos y subjetivos del delito, fundamentos y presupuestos de la dogmática jurídico-penal.

DESTREZAS: El participante desarrollará destreza en el manejo completo del COIP, la identificación de problemas jurídicos concretos y decidirá sobre la gestión e implementación de mecanismos o estrategias de acusación penal, como respuesta de un determinado caso.



ACTITUDES: El participante deberá pensar que el diagnóstico inicial, analizados cada uno de los hechos circundantes en una conducta, servirá como punto de discusión individual y en grupo, de manera que se observarán los puntos de vista de varios pensamientos libres y su enfoque de caso, bajo estrictos lineamientos de respeto, consideración y camaradería.

5. METODOLOGÍA GENERAL

Las presentaciones serán expositivas dialogadas con incorporación de debate donde el capacitador actuará como guía/capacitador y moderador/facilitador. La capacitación será dictada en tres días consecutivos, en periodos de ocho horas aproximadamente cada sesión las cuales son presenciales. Las mañanas serán dedicadas a la teoría, se propone ofrecer al participante conocimientos específicos sobre temas de inmediata aplicabilidad y el abordaje de distintas problemáticas en torno a la legalidad y certeza en los términos empleados en el COIP y la doctrina, paralelamente, se presentarán doctrinas y estándares nacionales e internacionales. Para ello se proporcionarán elementos teóricos de un modo crítico, con la finalidad de fomentar la discusión. En las tardes (conforme se avancen los temas) serán dedicados a la aplicación práctica de la información previamente recibida. Para lograr el objetivo de enseñanza propuesto, de manera sistemática y anticipada se indicarán a los participantes las lecturas obligatorias para abordar los distintos temas objeto de estudio en el presente o futuro inmediato. Estas serán máximo de dieciséis horas no presenciales. Como técnicas se incluirán análisis de casos, foros, plenarias, lecturas científicas, entre otros.

Para lograr una optimización de las horas de capacitación el participante deberá acudir a la misma llevando consigo las leyes específicas de la materia y todas aquellas lecturas de apoyo y casos prácticos que el instructor entrega anticipadamente. De igual manera, se enviarán vía e-mail todos aquellos documentos e información que coadyuve a reforzar los temas de estudio. Las presentaciones serán interactivas requiriendo la participación individual de los participantes sea sobre los temas planteados y de los que sean de interés social o individual.

6. CONTENIDOS

UNIDAD 1: PRINCIPIOS DEL DERECHO PENAL PARTE GENERAL

- 1.1. EJE TEMÁTICO UNO: Aplicabilidad constitucional
 - 1.1.1 Conceptos previos, principios, garantías y derechos
 - 1.1.2 Titularidad de derechos
 - 1.1.3 Legitimación activa

1.1.4 Legitimación pasiva

1.2. EJE TEMÁTICO DOS: Finalidad, garantías y principios

1.2.1 Finalidad, principios generales y de mínima intervención

1.2.2 Garantías y principios rectores del ordenamiento constitucional

1.2.2.1 Artículo 2.- Principios generales

1.2.2.2 Artículo 3.- Principio de mínima intervención

1.2.3 Principios Constitucionales

1.2.4 Uso de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos en la administración de justicia

1.2.5 Carta Internacional de los Derechos Humanos

1.2.6 Sistema Interamericano de Derechos Humanos: sobre la Convención Americana sobre Derechos Humanos

1.2.7 Instrumentos Universales de los Derechos Humanos

1.2.8 Derechos Humanos en la administración de justicia

1.3. EJE TEMÁTICO TRES: Interpretación y ámbitos de aplicación

1.3.1 TÍTULO IV: INTERPRETACIÓN

1.3.1.1 Artículo 13.- Interpretación

1.3.2 TÍTULO V: ÁMBITOS DE APLICACIÓN

1.3.2.1 Artículo 14.- Ámbito espacial de aplicación

1.3.2.2 Artículo 15.- Ámbito personal de aplicación

1.3.2.3 Artículo 16.- Ámbito temporal de aplicación

1.3.2.4 Artículo 17.- Ámbito material de la ley penal

UNIDAD 2: ELEMENTOS DEL DELITO PARTE GENERAL

2.1. EJE TEMÁTICO UNO: Infracción penal y elementos del delito

2.1.1 Evolución de la Teoría del delito

2.1.2 Escuela clásica

2.1.3. El sistema neoclásico de corriente neokantiana

2.1.4 El finalismo

2.1.5 El funcionalismo

2.2 LIBRO PRIMERO: LA INFRACCIÓN PENAL: TITULO 1: CAPITULO I

2.2.1 Tipicidad

2.2.1.1 Elementos objetivos

2.2.1.2 Elementos subjetivos

2.2.2 Antijuridicidad

2.2.1.1 Formal

2.2.2.2 Material

2.2.1.3 Causas de exclusión de antijuridicidad

2.2.3 Culpabilidad

2.2.3.1 Elementos

2.2.3.2 Causas de inculpabilidad

2.2. EJE TEMÁTICO DOS: Ejecución de la infracción y participación

2.2.1 Actos de preparación: teoría

2.2.2 Actos de ejecución: teoría

2.2.3 Clases de tentativa

2.2.4 Desistimiento y arrepentimiento

2.2.5 Punibilidad

2.2.6 Autoría

2.2.7 Participación: Complicidad

2.3. EJE TEMÁTICO TRES: Circunstancias de la infracción y responsabilidad penal

2.3.1 Atenuantes

2.3.2 Agravantes

2.3.3 Responsabilidad de la persona natural

2.3.4 Responsabilidad de la persona jurídica

UNIDAD 3: PUNIBILIDAD

3.1. EJE TEMÁTICO UNO: Generalidades de la pena

3.1.1 Individualización

3.1.2 Teorías retribucionistas

3.1.3 Teorías generales

3.1.4 Teorías especiales

3.1.5 Acumulación de penas

3.1.6 Reincidencia

3.2. EJE TEMÁTICO DOS: Clasificación y extinción de la pena

3.2.1 Penas privativas de la libertad

3.2.2 Penas no privativas de la libertad

3.2.3 Penas especiales

3.2.4 Prescripción

3.2.5 Extinción

3.3. EJE TEMÁTICO TRES: Medidas de seguridad y reparación integral

3.3.1 Medidas de seguridad educativas

3.3.2 Medidas de seguridad curativas

3.3.3 Reparación

3.3.3.1 Naturaleza, contenido y efectos

3.3.3.2 Mecanismos

UNIDAD 4: TIPOS PENALES PARTES ESPECIAL I

4.1. EJE TEMÁTICO UNO: Graves violaciones a los derechos humanos y delitos contra el derecho internacional humanitario

4.1.1 El bien jurídico protegido

4.1.2 Elementos del tipo objetivo

4.1.3 Elementos del tipo subjetivo

4.1.4 Autoría y participación

4.1.5 Consumación y tentativa

4.2. EJE TEMÁTICO DOS: Delitos contra los derechos de libertad

4.2.1 El bien jurídico protegido

4.2.2 Elementos del tipo objetivo

4.2.3 Elementos del tipo subjetivo

4.2.4 Autoría y participación

4.2.5 Consumación y tentativa

4.3. EJE TEMÁTICO TRES: Interpretación y ámbitos de aplicación

4.3.1 El bien jurídico protegido

4.3.2 Elementos del tipo objetivo

4.3.3 Elementos del tipo subjetivo

4.3.4 Autoría y participación

4.3.5 Consumación y tentativa

UNIDAD 5: TIPOS PENALES PARTE ESPECIAL II

6.1. EJE TEMÁTICO UNO: Delitos contra el derecho al buen vivir

6.1.1 El bien jurídico protegido

6.1.2 Elementos del tipo objetivo

6.1.3 Elementos del tipo subjetivo

6.1.4 Autoría y participación

6.1.5 Consumación y tentativa

6.2. EJE TEMÁTICO DOS: Delitos contra el ambiente y naturaleza o Pacha Mama

6.1.1 El bien jurídico protegido

6.1.2 Elementos del tipo objetivo

6.1.3 Elementos del tipo subjetivo

6.1.4 Autoría y participación

6.1.5 Consumación y tentativa

UNIDAD 6: TIPOS PENALES PARTE ESPECIAL III

6.1. EJE TEMÁTICO UNO: Delitos contra la responsabilidad ciudadana

- 6.1.1 El bien jurídico protegido
- 6.1.2 Elementos del tipo objetivo
- 6.1.3 Elementos del tipo subjetivo
- 6.1.4 Autoría y participación
- 6.1.5 Consumación y tentativa

6.2. EJE TEMÁTICO DOS: Delitos contra la estructura la estructura del estado constitucional

- 6.1.1 El bien jurídico protegido
- 6.1.2 Elementos del tipo objetivo
- 6.1.3 Elementos del tipo subjetivo
- 6.1.4 Autoría y participación
- 6.1.5 Consumación y tentativa

6.3. EJE TEMÁTICO TRES: Delitos de terrorismo e infracciones de tránsito

- 6.1.1 El bien jurídico protegido
- 6.1.2 Elementos del tipo objetivo
- 6.1.3 Elementos del tipo subjetivo
- 6.1.4 Autoría y participación
- 6.1.5 Consumación y tentativa

7. TALENTO HUMANO Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE TEÓRICO PRÁCTICO

TALENTO HUMANO:

- Instructores-capacitadores
- Docentes
- Fiscales
- Coordinadores / Coordinadoras

TÉCNICOS:

- La Constitución de la República del Ecuador
- Los Instrumentos, Convenios y Tratados Internacionales de Derechos Humanos vigentes
- El Código Orgánico Integral Penal
- El Código Orgánico de la Función Judicial
- Doctrina contemporánea relacionada con teoría del delito

- Revistas, artículos científicos

TECNOLÓGICOS:

- Videos
- Computador portátil
- Proyector
- Internet

MATERIALES:

- Diapositivas
- Presentaciones powerpoint o prezi
- Gráficos

8. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se expresa cuantitativamente de 1 a 20 puntos. Para la aprobación del módulo 1 se requiere haber alcanzado como mínimo una calificación de 14 puntos, que equivale al 70% de la nota final.

Son tres indicadores los que serán evaluados:

INDICADORES A EVALUAR	PORCENTAJE	PUNTAJE
1. Asistencia	25%	5
2. Actividades presenciales	25%	5
3. Actividades virtuales	25%	5
4. Evaluación escrita final	25%	5
TOTAL	100%	20

En la valoración cuantitativa de cada indicador no habrá criterio de aproximación de cifras y se trabajará con un decimal. El mismo criterio rige para el puntaje total.

La evaluación escrita final corresponderá a 20 preguntas de tipo objetivo, sobre la base de los contenidos establecidos por el módulo 1.

ESCALA DE EVALUACIÓN

ESCALA DE CALIFICACIONES (CUANTITATIVA)	CATEGORÍA CUALITATIVA
20	A+ (APROBADO)
19	A (APROBADO)
18	B+ (APROBADO)
17	B (APROBADO)
14-16	C+ (APROBADO)
13 o menor	C (REPROBADO)

9. DE LA ASISTENCIA Y POLÍTICAS DEL CURSO

Los participantes del curso Módulo 1 deberán cumplir con un mínimo de un 90 % de asistencia de horas académicas. Quien no obtiene el mínimo de asistencia no aprobará el curso de actualización. No se permite el uso de celulares o aparatos electrónicos que sean utilizados a diferente fin que, el de aporte o ayuda en el desarrollo de los temas de clase. A cada participante se le exigirá el compromiso de conducirse de tal manera que no debilite en ninguna forma las oportunidades de realización personal y profesional de sus compañeros, por lo que, el ser honesto, no copiar, plagiar o mentir en ninguna forma es el código de ética del curso.

10. REGLAMENTO DEL CURSO

La capacitación será dictada en tres días consecutivos, en periodos de ocho horas aproximadamente cada sesión. Tanto a la entrada diaria como salida, se llevará un estricto control, de manera que se evidencie y verifique el aprendizaje. Los trabajos grupales deberán ser evaluados con la intervención individual de cada participante. Todos los trabajos escritos serán presentados en una sola hoja papel bond tamaño INEN A4 en letra Número 14. La información específica para cada uno de ellos será enviada vía e-mail con la fecha de entrega. No se copiarán ni las preguntas, ni el caso propuesto, solamente las respuestas que deberán ser puntuales, objetivas y motivadas jurídicamente. Se requiere la firma en todo trabajo académico como constancia de cumplimiento del código de ética mencionado en el número anterior.



11. BIBLIOGRAFÍA

El módulo 1 se divide en 6 unidades de estudio a más de sus ejes temáticos, dentro de los cuales existe bibliografía sugerida especializada y precisa para tratar cada tema, a más de la bibliografía básica que constituye el COIP y la Constitución.

.....
FIRMA FACILITADOR
(NOMBRES Y APELLIDOS)

.....
FIRMA COORDINADOR
(NOMBRES Y APELLIDOS)